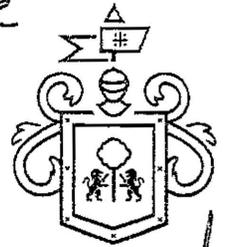




Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

CEASI ACTA ORIGINAL
Sergio Alberto Vázquez Armendáriz
29-NOV-2018

[Handwritten signature]



Gobierno de
Guadalajara

CEASI ACTA ORIGINAL
Violeta Castillo Saldivar

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

29/NOV/18

[Handwritten signature]

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (once) horas con (cero) minutos del día 29 (veintinueve) de Noviembre del 2018 (dos mil dieciocho), estando debidamente constituidos en la **Comisaria de la Policía de Guadalajara propiamente la División de Inteligencia**, ubicada en la calle calzada Independencia número 840, en la colonia La Perla, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Comisaria de la Policía de Guadalajara propiamente la División de Inteligencia**, la **C. Violeta Castillo Saldivar**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Sergio Alberto Vázquez Armendáriz**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de IDMEX **N2-TESTADO**, el primero y con número de folio **N1-TESTADO** el segundo, domiciliados en el número **N3-TESTADO** la calle **N4-TESTADO 2** y en el número **N5-TESTADO 2** para oír y recibir cualquier tipo de notificación; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

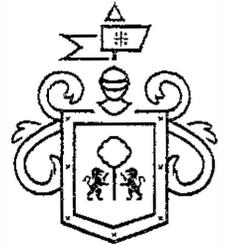
[Handwritten notes and scribbles]

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y la servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Ricardo de Jesús Ortega Gil y Iván Alejandro Rodríguez Escareño**, con domicilio en la finca marcada con el número **N6-TESTADO 2** y con domicilio en la finca marcada con el número **N7-TESTADO 2** **N8-TESTADO 2** quienes se identifican con credencial de elector con número de IDMEX **N9-TESTADO** y con número de folio **N10-TESTADO** respectivamente.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **Martin Israel Valenciano**



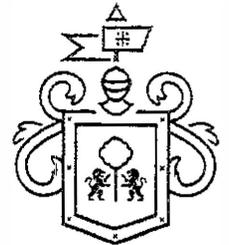


ANEXO	DESCRIPCIÓN	Folios
2.F	Software	045
2.G	Material Bibliográfico	046
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	047
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	048
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	Del 049 al 060
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	Del 061 al 062
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	063
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	064
3.D	Juicios Laborales Vigentes	065
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	066
4.B	Relación de Rezagos por Multas	067
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	068
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	069
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 070 al 072
5.C	Relación Obras por Administración	Del 073 al 075
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	076
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	077
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	078
6.B	Documentación Oficial	Del 079 al 080
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 081 al 092
6.D	Página WEB	093





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

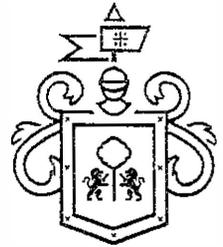


Gobierno de
Guadalajara

Martínez, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----
Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	011
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	012
2.C	Inventario de Vehículos	Del 013 al 015
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	Del 016 al 033
2.E	Equipos de Cómputo	Del 034 al 044





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	094
6.F	Asuntos en Trámite	095
6.G	Asuntos Pendientes	096
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	097

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 10 (diez) anexos fueron llenados, los 30 (treinta) restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la **Comisaria de la Policía de Guadalajara propiamente la División de Inteligencia**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente. -----

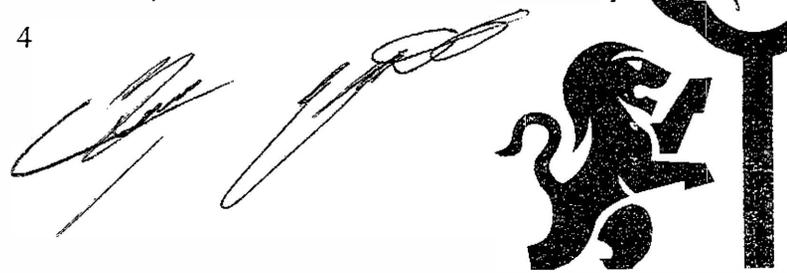
La **C. Violeta Castillo Saldivar**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.-----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

---El **C. Sergio Alberto Vázquez Armendáriz**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.-----

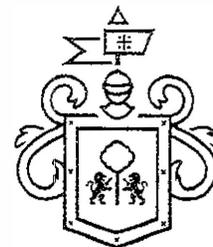
---En este acto el **Licenciado Martín Israel Valenciano Martínez**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Comisaria de la Policía de Guadalajara propiamente la División de Inteligencia**, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

-----Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor





**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 11:00 (once horas con cero minutos) del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Entrega

Recibe

C. Violeta Castillo Saldivar

C. Sergio Alberto Vázquez Armendáriz

Contraloría Ciudadana

Lic. Martín Israel Valenciano Martínez

Testigos de Asistencia:

Ricardo de Jesús Ortega Gil
Testigo

Iván Alejandro Rodríguez Escareño
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Comisaría de la Policía de Guadalajara propiamente la División de Inteligencia, de fecha 29 (veintinueve) de noviembre del 2018 (dos mil dieciocho), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la raza, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato de origen, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción II de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"